

novillo de tres años de edad, color negro marcado con una B.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos sobre el particular, declarando nula, la citada matrícula y expidiéndose el duplicado correspondiente.

Naguabo, 10 de Octubre de 1883. — El Alcalde, *Macelino Romany*. [3572]

Don Juan García, vecino de este partido ha dado cuenta á esta Alcaldía que en el día de hoy se le han extraviado las matrículas números 6669 y 6670 que le fueron expedidas por la misma en 3 de Abril del 1882 correspondientes á una vaca de seis años de edad de color negro, marcada con las iniciales J. H., y un ternero amarillo de tres años de edad.

Lo que se publica en el PERIÓDICO OFICIAL á los efectos dispuestos sobre el particular, declarando nula la citada matrícula y expidiéndose el duplicado correspondiente.

Naguabo, 10 de Octubre de 1883. — El Alcalde, *Macelino Romany*. [3573]

Alcaldía Municipal de Río-grande.

Debiendo procederse al repartimiento vecinal, como recurso legal para cubrir el déficit, que resulta entre los gastos é ingresos del presupuesto ordinario de 1884 á 85; y como dicho reparto ha de girar sobre toda clase de utilidades, cumpliendo lo dispuesto en la regla tercera del artículo 13 de la vigente Ley municipal, los contribuyentes habrán de reunirse en la sala Casa Consistorial el día 25 del mes que rige, á las horas que más adelante se expresarán, para formar las secciones á que respectivamente correspondan, á fin de que estos determinen la utilidad imponible de cada una de ellas y hagan las relaciones nominales.

Me permito recomendar á todos los contribuyentes la mayor exactitud en la concurrencia á la reunion para que se les llama, no tanto por que á ello les obliga el cumplimiento de su deber como vecinos, si por que tambien de esta manera, ejercerán el derecho que la Ley les concede, para procurar toda la posible equidad en el repartimiento; siendo de advertir que la falta de asistencia de todos los individuos de una seccion, ó la negativa de los concurrentes á cumplir con el precepto de la Ley, producirán los efectos que indican los artículos 50 y 58 del Reglamento para la imposición, administración y cobranza de los impuestos del Estado. Las secciones en que se dividen los contribuyentes y las horas del día 25 de este mes en que cada una de ellas deberá concurrir, son las siguientes;

Propietarios de fincas urbanas, á las doce de la mañana.

Idem de idem rústicas, á la una de la tarde.

Pecuaristas, á las dos de la tarde.

Señores que perciben sueldos, ó gozan de rentas, pensiones, censos ó intereses, á las tres de la tarde.

Industriales y comerciantes, á las cuatro de la tarde.

Individuos que viven de salario eventual, á las cinco de la tarde.

Río-grande, 11 de Octubre de 1883. — El Alcalde, *R. Villamil*. [3576]

Se ha señalado el día 25 de los corrientes y hora de las doce de su mañana para celebrar sesion pública de la Junta municipal, á fin de resolver los particulares siguientes:

Aprobar el estado de inversion y distribucion de fondos durante el primer trimestre de este ejercicio.

Aprobar las bajas propuestas por el Ayuntamiento, en la contribucion municipal de 1879 á 80, 1880 á 81 y 1881 á 82, como resultado de los expedientes de apremio que al efecto se han tramitado.

Río-grande, 6 de Octubre de 1883. — El Secretario, *J. Antonio García*. — Vº Bº — El Alcalde, *R. Villamil*. [3575]

Alcaldía Municipal de Vieques.

Vacante la plaza de Practicante titular con la dotacion de 288 pesos anuales, por renuncia del que la servía, se anuncia al público, para que las personas competentes que deseen optar á ella dirijan sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en un plazo de veinte días á contar de la fecha de la primera publicacion.

Vieques, 8 Octubre de 1883. — El Alcalde, *Jose Marina*. 3—3

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por fallecimiento del que la desempeñaba, se acordó en sesion de ayer sacarla á concurso por el término de treinta días á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL y se hace público por medio del presente, á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes en Secretaría dentro del término señalado.

Vieques, Octubre 12 de 1883. — El Secretario, *Modesto Rivera*. — Vº Bº — El Alcalde, *Marina*. 3—1

Alcaldía Municipal de Patillas. — Secretaría.

No habiéndose presentado aspirantes á la Escuela rural del barrio de Mulas, de este término, cuya vacante fué publicada por veinte días en la GACETA OFICIAL número 107 de 6 de Setiembre último, el Ayuntamiento en sesion de ayer, acordó anunciar nuevamente dicha vacante por igual término, contado desde la fecha de la publicacion en aquel periódico, dentro del cual, acudirán

los interesados con sus instancias documentadas á la Secretaría de la referida Corporacion; hallándose dotada la Escuela con 300 pesos de sueldo anual 60 para alquiler de casa y 24 para gastos de escritorio.

Patillas, 5 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Fulgencio Mercado*. — Vº Bº — El Alcalde, *Carmineley*. 3—3

Alcaldía Municipal de Santa Isabel.

El Ayuntamiento en sesion ordinaria del día 3 del corriente, acordó entre otras cosas, se anuncie por el término de quince días á contar desde la fecha en que se publique este anuncio en la GACETA OFICIAL, el cargo de Depositario de fondos municipales de este pueblo, que se encuentra vacante, con derecho á percibir el 5 por 100 de las cantidades que recaude por contribuciones y arbitrios Municipales, y debiendo prestar fianza por valor de dos mil pesos en finca rústica para responder del manejo de los referidos fondos.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santa Isabel, 8 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Domingo G. Salinas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Pedro Malaret*. [3551] 3—2

Alcaldía Municipal de Cayey. — Secretaría.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con el haber de 500 pesos anuales. Los Sres. facultativos que deseen optar á ella, pueden dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía acompañadas del título respectivo y demás documentacion que crean conveniente, hasta el día 25 del actual que espira el término acordado al efecto por este Ayuntamiento.

Lo que se hace notorio para conocimiento de aquellas á quienes interesa.

Cayey, 9 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Pedro Tossas*. — Vº Bº — El Alcalde, *Polo*. [3549]

Alcaldía Municipal de Manatí.

El Alcalde del barrio de Bajura de esta jurisdiccion, me dice en este día que la yegua zaina, paso tranqueado, de 6¼ de alzada, crin y cola regulares y como de cuatro á cinco años de edad, depositada en el vecino Manuel Maldonado el 20 del próximo pasado Setiembre se le ha desaparecido el día siete por la noche del mismo lugar y vegas donde fué aparecida cuyo anuncio fué publicado en la GACETA OFICIAL número 119.

Lo que se hace público para general conocimiento. Manatí, 20 de Octubre de 1883. — El Secretario, *E. Mediavilla*. — Vº Bº — El Alcalde, *Casellas*. [3552]

Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaría.

El Ayuntamiento de este pueblo acordó en sesion celebrada el día de ayer tenga lugar á la una de la tarde del 20 del corriente en el Salon de esta Casa Consistorial la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de una Capilla en el Cementerio de esta poblacion, ascendente á la cantidad de 499 pesos 98 centavos.

Y se anuncia por medio del presente para la concurrencia de licitadores, haciéndose constar que el presupuesto, planos y pliegos de condiciones facultativas y administrativas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo.

Toa-baja, 11 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Jose E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [3571]

Con motivo de no haberse presentado licitador alguno el día 26 de Setiembre próximo pasado, señalado para la subasta del suministro de bagajes en esta localidad durante el actual año económico de 1883 á 84, acordó el Ayuntamiento, en sesion celebrada el 3 del corriente, que tenga lugar por tercera vez dicho acto á la dos de la tarde del 18 del presente mes.

Y se anuncia al público para la concurrencia de licitadores, con advertencia de que el pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en esta Secretaría á mi cargo.

Toa-baja, 11 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Jose E. Perez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Diaz*. [3570] 2—2

Alcaldía Municipal de Juncos. — Secretaría.

En el expediente de apremio que se sigue contra la sucesion de Don Antonio Dávila, en cobro de las contribuciones que adeuda al Estado y Municipio, se mandan sacar á pública subasta diez cuerdas ó sean tres hectáreas, noventa y tres áreas y cuatro centiáreas de terreno embargadas á dicha sucesion, cuyo terreno radica en este término municipal y barrio de la Ceiba del Sud, colindantes, al Este la sucesion de Don Bartolo Mangual, al Sur Don Juan Catalino Flores, al Oeste la sucesion deudora y al Norte Don Antonio Pereira, y han sido tasadas en 120 pesos moneda corriente; señalándose para el acto de remate el día 21 de los corrientes y hora de las doce en las puertas de esta Alcaldía.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Juncos, 4 de Octubre de 1883. — El Comisionado, *Ramon Geigel*. — Vº Bº — El Alcalde, *Sierra*. [3515] 3—3

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaría.

Dispuesto por la Administracion Central de Contribuciones y Rentas se lleve é efecto el arriendo por el

término de un año de cuatro cuerdas de terreno, que el Estado posee en el barrio de Mulas, de esta jurisdiccion, designada con el número 33 he dispuesto se haga público por medio del presente, señalando para dicho acto el día 18 del actual á las dos de la tarde, y no admitiéndose proposiciones que no cubran la cantidad de 5 pesos.

Las demás condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaria y fijado al público en cartelones para los que gusten examinarlas.

Aguas-buenas, 4 de Octubre de 1883. — El Secretario, *Eugenio Nicolau*. — Vº Bº — El Alcalde, *Martinez*. [3516] 3—3

Alcaldía Municipal de Ciales. — Secretaría.

Vacante la Escuela elemental de niños de este pueblo por renuncia del Profesor que la servía, dotada con el haber de 480 pesos anuales, 84 para alquiler de casa y 15 pesos para escritorio, acordó el Ayuntamiento en sesion de este día anunciar su provision por concurso y por término de un mes á contar desde la fecha segun lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto orgánico, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar en esta Secretaría sus solicitudes debidamente documentadas.

Ciales, Setiembre 27 de 1883. — El Secretario, *Jose Roure*. — Vº Bº — El Alcalde, *Santaella*. [3519] 3—3

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

PEÑUELAS.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre de 1882.

Día 6.

No tuvo lugar por la falta de asistencia de suficiente número de Concejales, convocándose el Ayuntamiento para el día 9 del actual.

Día 9.

Se leyó el acta anterior que fué aprobada y firmada. Toma de posesion del Alcalde Don Antonio S. Ferrer.

Extracto de los acuerdos de esta Corporacion correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre último.

Sobre el pago de 40 pesos al Escribiente Don Juan Medina por el arreglo del archivo de este Municipio.

Remate de los arbitrios sobre carnes para el abasto público y animales que se traen á la Cárcel por andar sueltos fuera de la propiedad á que pertenecen.

Día 13.

Se leyó y firmó el acta anterior que fué aprobada. Sobre el estado de estos fondos municipales al hacerse cargo de la Alcaldía Don Antonio S. Ferrer.

Se nombró una Comision del Ayuntamiento para la clasificacion de cuotas fallidas que resultan en la deuda municipal.

Sobre terna para cubrir la vacante de Vocal de la Junta de Instruccion pública que deja Don Santiago Cedó.

Proponiendo al Concejal Don Manuel Velez para Vocal de la citada Corporacion en representacion de este Ayuntamiento.

Se señala día para el remate de la llamada casa de Rey de este pueblo por su estado ruinoso.

Se acordó sacar á subasta pública el ramo de Galleja para el presente año económico.

Se aprobó el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos municipales para 83-84.

Se acordó el pago de 51 pesos 60 centavos que se adeudan á la Profesora de la Escuela elemental de este pueblo Doña Antonia Ferrer de Gonzalez, por diferencias de sueldos de los meses de Setiembre y Junio del año económico de 80-81.

Sobre reclamacion al Depositario de la cuenta de estos fondos públicos por fin de Junio próximo pasado y primer trimestre del corriente año económico.

Día 20.

No tuvo efecto la sesion por no haberse reunido los Sres. del Ayuntamiento á causa de las excesivas lluvias.

Día 23.

Se leyó y firmó el acta anterior que fué aprobada. Se acordaron varias modificaciones en el repartimiento general para el corriente año económico á virtud de observaciones del Superior Gobierno con el parecer de la Comision provincial.

Sobre aprobacion de Don Pedro M. Bauzá para Vocal de la Junta local de Instruccion pública.

Se acordó el pago con cargo á imprevisos, de la suma de 12 pesos 15 centavos por socorros á enfermos pobres.

Se señaló nuevo día para el remate de la casa de Rey por no haberse presentado licitador.

Tambien se señaló nuevo día para la subasta de arbitrios sobre reses y cerdos que se destinan al abasto público por no haberse presentado postor.